



**COAMSS**  
**OPAMSS**

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación  
del Área Metropolitana de San Salvador

*Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón*  
*Secretario del COAMSS*

**ASUNTO:** Representantes de las Acciones del COAMSS ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MIDES SEM de CV

**Fecha:** 18 de mayo de 2018

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Nueve**, punto número cuatro que dice:///////// El COAMSS, luego de conocer la convocatoria, la Agenda planteada con los puntos a incorporar y las propuestas de representación de acciones por parte del sector público. Por tanto, este Consejo, ACUERDA POR UNANIMIDAD: **Cinco**, Delegar al Lic. Juan Pablo Álvarez, Alcalde de Soyapango y al Ing. Adolfo Rivas Barrios, Alcalde de Nejapa, para que en nombre del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), representen conjunta o separadamente el cien por ciento de las Acciones correspondientes al sector público, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sociedad por Acciones de Economía Mixta y Capital Variable (MIDES, S.E.M. DE C.V.), programada en primera convocatoria, el dieciocho de mayo del corriente año. Dichos funcionarios deberán hacer valer los intereses de este Consejo y mantener informado al pleno del COAMSS de su participación en dicha Junta. Se instruye a los representantes del sector público para que incorporen a la agenda a tratar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en puntos varios lo siguiente: **a)** Reparto de Utilidades correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2017; **b)** Pago de la donación modal a la OPAMSS, adeudada y conciliada a la fecha, cuyo monto asciende a US\$946,397.73, plantear sea cancelada bajo dos alternativas: **i)** Pago de contado antes del 31 de diciembre de 2018; y **ii)** ocho mensualidades a partir de mayo de 2018, por la cantidad de US\$118,299.72; **c)** cumplir con los componentes contractuales del proyecto, pendientes a ejecutarse como la construcción de centro escolar y cierre de un segundo botadero de residuos sólidos (*sólo se realizó el botadero de Mariona*); y **d)** la pronta pavimentación de la calle de acceso al relleno sanitario, así como la mejora del área de descarga y sus accesos internos."/////////Comuníquese.

Y para que sirva de legal acreditación ante la Sociedad MIDES SEM de CV, extendiendo firma y sello la presente.



Diagonal San Carlos, 25 Calle Poniente y 15 Avenida Norte, Colonia Layco, San Salvador. Telefax: 2234-0602

Correo electrónico: [coamss@opamss.org.sv](mailto:coamss@opamss.org.sv)